



COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R.L.

**PLIEGO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE LOS AIRES
ACONDICIONADOS, DE LA SUC. DE DIABLO DE LA COOPERATIVA DE
SERVICIOS MULTIPLES EDIOACC, R. L.**

Objetivo:

1) Contratar una empresa, responsable, con experiencia que pueda ofrecer un servicio de mantenimiento y reparaciones de aires acondicionados, en nuestras instalaciones Diablo y Centennial.

2) UBICACIÓN:

- Casa Matriz EDIOACC, R.L., edificio 5051-X, Diablo Heights, corregimiento de Ancón.
- Sucursal Centennial, local No.3, avenida Centenario, Centennial Centre, corregimiento de Ancón.
- Sucursal Colón, local No.27, Centro Comercial cuatro altos, Colón, entre la Financiera el Sol y Dominós Pizza.

3) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: Se entregarán en sobre cerrado, indicando el nombre del proponente, fecha y tipo de proyecto en la parte externa y constancia de entrega en la recepción.

4) REQUISITOS MÍNIMOS OBLIGATORIOS: El proponente deberá presentar los siguientes documentos adjuntos en su propuesta con el fin de demostrar que posee la capacidad para cumplir con la prestación de los servicios solicitados:

- a) Fotocopia de aviso de operación
- b) Fotocopia de cédula del representante legal de la empresa.
- c) Contar con un mínimo de 5 años de experiencia en el servicio.
- d) Tres (3) cartas de referencia comerciales.
- e) Datos generales (dirección, email, teléfono, celular).

5) PUBLICACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS: El pliego será publicado a partir del 22 de enero hasta el 1 de febrero de 2018, **las propuestas serán recibidas el viernes 2 de febrero de 2018, desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.** en nuestras oficinas ubicadas en Diablo, Para consultas comunicarse con la Oficial de compras Sra. Katuska Rodney a los teléfonos 207-6200 / 207-6203, o al correo katuska.rodney@edioaccrl.com.

Alcance y Responsabilidades del Proveedor:

1. El proveedor debe ofrecer servicio de mantenimientos preventivos completo para los aires acondicionados, Detallados de la a continuación:

Sucursal Diablo:

- Tres (3) A/A centrales: plataforma, computo, contabilidad.
- Nueve (9) A/A Split: centro de tecnología, capacitación, educación, seguridad informática, compras, junta directiva, digitalización, archivo, medios de pagos.
- Tres (3) A/A de Ventana: Mercadeo, Comité de Créditos y Junta de Vigilancia.

Sucursal Centennial:

- Un (1) aire acondicionado Central
- 2 aires acondicionados Split.

Sucursal Colón:

- Dos (2) aires acondicionados central
- Un (1) aire acondicionado Split.

2. Tener experiencia y conocimiento en aires acondicionados centrales, Split y de ventanas.
3. Tener disponibilidad mínima de 15hrs para dar respuesta en caso de daño de alguno de los aires acondicionados.
4. Para el mantenimiento de los aires el proveedor debe contar con todos sus implementos y herramientas, para la realización de la limpieza de los mismos.
5. Para las reparaciones de los aires acondicionados el proveedor debe suministrar las piezas o materiales que se requieran para las reparaciones de los aires.
6. Las programaciones para los mantenimientos serán cada 3 meses, máximo.
7. Ofrecer un excelente servicio y mantenimiento completo.
8. Entregar un reporte de los trabajos realizados y diagnóstico de requerimientos para el debido mantenimiento de los aires acondicionados, cada vez que se realicen los mantenimientos, adicional a la factura para sustentar el pago concerniente al servicio brindado.

9. Ofrecer crédito 30 a 45 días, después de realizar el trabajo y presentar la factura.
10. Presentar precios por separado de Centennial y Diablo.

Términos y Condiciones:

Requisitos mínimos:

1. La Cooperativa tiene términos de pagos a 30 días calendarios. Cualquier término de pago diferente a éste debe ser aprobado por la Gerencia General.
2. Los pagos se realizarán en días específicos establecido por La Cooperativa.
3. Excluye el 7% de ITBM, ya que la COOPERATIVA DE SERVICIOS MÚLTIPLES EDIOACC, R. L., está exenta del mismo (Puede solicitar la resolución, para su constancia y respaldo).
4. De realizarse algún tipo de descuento debe ser bien identificado en la propuesta o contrato.

Condiciones y términos:

1. El Proveedor solo podrá suministrar el producto o iniciar cualquier trabajo una vez haya recibido la orden de compra autorizada por la Gerencia General o el presidente de la Junta de Directores de la Cooperativa. Entregas o suministros sin este documento no serán reconocidos por la Cooperativa.
2. Cuando por causas imputables al Contratista se retrase la ejecución del contrato de suministros o servicios, la Gerencia General impondrá multas por atrasos de la entrega vencida o del servicio no prestado, y el contratista tendrá derecho a una prórroga. Las multas y prórrogas se documentarán como modificaciones al contrato y la Gerencia General dejará constancia en éstas del plazo concedido en concepto de prórroga para la entrega o prestación del servicio. El monto de la multa se calculará de la siguiente forma: 5%, del valor de la mercancía (M) no entregada o servicio no prestado de la orden de compra o contrato, dividido entre 30 y multiplicado por cada día calendario de atraso (DA): $(10\% \times M \div 30) \times DA$.
3. Lo dispuesto en la cláusula anterior es sin perjuicio del derecho de la Cooperativa de disolver o rescindir el contrato por causas imputables al contratista.
4. Cuando el retraso es por causa imputable a la Cooperativa se le otorgará una prórroga al contratista sin penalización.

5. Cualquier protesta sobre el acto de adjudicación debe ser remitido a la Junta de Directores para su evaluación y resolución.
6. Nuestros Estatutos exigen transparencia en nuestras compras y comportamiento ético entre las partes. No es aceptable y es causal de terminación de contrato cualquier ofrecimiento en especies o monetario a los colaboradores o Directivos relacionados con la compra para ser beneficiado de alguna manera en la obtención de éste o futuros contratos.

Para cualquiera consulta adicional comunicarse con la Oficial de Compras en la Sucursal de Panamá, Katuska Rodney, a los teléfonos 207-6200/207-6203, Fax 207-6226 o al correo katuska.rodney@edioacrl.com

Las propuestas deberán ser entregadas en sobre sellados en la oficina principal de la Cooperativa ubicada en Diablo Heights, Edificio 5051-X.